

lador Guardamuelles en Obras y Servicios del Puerto. La Coruña. (Dcho. pref., artículo 14, apartado a), tercero.)
 Cabo primero de la Policía Armada don Jesús Rodríguez Morandeira. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardian de locales y materiales en Obras y Servicios del Puerto. La Coruña.
 Teniente Auxiliar de Infantería don José Sánchez del Río. Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras del Puerto. Málaga (Dcho. pref., artículo 14, apartado a), tercero.)
 Sargento de la Policía Armada don Luis González Serrano. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército. Subalterno de primera en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Madrid
 Brigada de Complemento de La Legión don Hamen Ben Al-Lal Abdelah. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Melilla.—Ministerio del Ejército. Vigilante en el Almacén Regional de Intendencia. Melilla
 Guardia primero de la Guardia Civil don Exuperio Herrera de Coca. 201.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Ordenanza en el Instituto Provincial de Sanidad. Valladolid.

Clase cuarta (destinos del Estado Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Feijoo Crespo. 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Funcionario de la Escala de Servicio de Telecomunicación. Barcelona
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Bernardino Vegas Benito. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Funcionario de la Escala de Servicio de Telecomunicación. Irún (Guipúzcoa).

Clase cuarta (otros destinos)

Guardia primero de la Guardia Civil don Gervasio Fernández Pérez. 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Portero de la finca números 6 y 8 de la calle Santa Prisca. del grupo «La Elipa» Madrid.
 Guardia primero de la Guardia Civil don Celestino Martín Martín. 207.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda segundo personal fijo no funcionario en la Jefatura Regional Sexta División Hidrológico Forestal Castilla la Vieja. Caleruega (Burgos).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Sebastián Romero Cisneros. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado. Guarda segundo personal fijo no funcionario en la Jefatura Regional de Baja Andalucía Almonaster la Real (Huelva).
 Guardia segundo de la Guardia Civil don Salvador Herrero García. 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Portero en el Patronato de Casas Militares. Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerutti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 373/1967, de 16 de febrero, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Angel Escudero del Corral.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre Reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de plantillas en las carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Supremo.

Vengo en promover en turno quinto a Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por fallecimiento de don Jacinto Blanco Camarero, a don Angel

Escudero del Corral, Presidente de la Audiencia Provincial de Avila.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 374/1967, de 16 de febrero, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Jesús Sáez Jiménez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre Reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de plantillas en las carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Supremo.

Vengo en promover en turno cuarto a Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por fallecimiento de don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, y traslado de don Julio Calvillo Martínez, que la servía, a don Jesús Sáez Jiménez, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 375/1967, de 16 de febrero, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Fidel del Oro Pulido

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre Reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de plantillas en las carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Supremo.

Vengo en promover en turno tercero a Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por fallecimiento de don Antonio Quintano Ripollés, a don Fidel del Oro Pulido, Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 376/1967, de 16 de febrero, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Francisco Pera Verdaguer.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre Reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de plantillas en las carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Supremo.

Vengo en promover en turno sexto a Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, en vacante económica por

jubilación de don Jesús García Obeso, a don Francisco Pera Verdaguer, Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 377/1967, de 16 de febrero, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Jesús García Obeso Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintisiete del Decreto mil ciento veinte/mil novecientos sesenta y seis, de veintuno de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria en veintinueve de enero del presente año y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Jesús García Obeso, Magistrado de la Sala Segunda del propio Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 378/1967, de 23 de febrero, por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Luis María Moliner Lanaja, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y siete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria a don Luis María Moliner Lanaja, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 379/1967, de 23 de febrero, por el que se declara en situación de supernumerario a don José Olivares Navarro, Magistrado excedente forzoso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintuno de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con el cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y séptimo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en declarar, a partir de esta fecha, en situación de supernumerario en la Carrera Judicial y en las condiciones que establecen las disposiciones mencionadas a don José Olivares Navarro, Magistrado excedente forzoso, adscrito al Instituto de Cultura Hispánica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 380/1967, de 2 de marzo, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Juan Romero Manso.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día veinticuatro de febrero del año en curso, al Contralmirante don Juan Romero Manso, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 381/1967, de 2 de marzo, por el que se nombra Jefe de Instrucción del Ministerio al Contralmirante don Francisco Núñez de Olañeta.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Jefe de Instrucción del Ministerio al Contralmirante don Francisco Núñez de Olañeta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 382/1967, de 2 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don José Lacalle Larraga.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, grupo «B», don José Lacalle Larraga, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de febrero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 383/1967, de 2 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Carlos Westendorf de la Cruz.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, grupo «B», don Carlos Westendorf de la Cruz, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA